

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA: Sesión No. 083.

FECHA: MIÉRCOLES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

HORA: 09H00

MODALIDAD: Presencial.

- Pierina Sara Correa Delgado - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
- Abg. José Garzón Garzón Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

I. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

En la Asamblea Nacional, a través de la modalidad presencial, el día de hoy, miércoles 30 de noviembre de 2022, a las 09H37, en el segundo piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Calle Piedrahita, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes procede a sesionar, actuando en calidad de Presidente, la Asambleísta Arq. Pierina Sara Correa Delgado; y, en calidad de Secretario Relator, el Abg. José Garzón.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		09H58	Presente
2	Correa Delgado Pierina Sara		09H37	Presente
3	Cuesta Santana Esther Adelina		09H37	Presente
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		09H37	Presente
5	Lara Rivadeneira Lenin José		09H37	Presente
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		09H37	Presente
7	Ortiz Jarrín Javier Eduardo		09H37	Presente
8	Ortiz Olaya Amada María		Presenta Justificación
9	Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela		Ausente

II. CONSTATACIÓN DE LAS PRINCIPALIZACIONES O PEDIDOS DE EXCUSA

Se ingresó el memorando Nro. AN-OOAM-2022-0166-M, presentado por la señora asambleísta Amada María Ortiz Olaya, en cuyo asunto determina lo siguiente justificación a las sesiones 083 y .084, en la cual en su parte pertinente determina lo siguiente: reciba un cordial y atento saludo pongo en conocimiento que en fecha 29 de noviembre del 2022, por un fuerte dolor de garganta y malestar corporal acudí al centro de salud en donde me diagnosticaron faringoamigdalitis y se me dispuso reposo médico absoluto por 48 horas, conforme se desprende del certificado que para los fines pertinentes adjunto.

Por los motivos expuestos, solicito muy comedidamente se sirva justificar mi inasistencia a las sesiones 083 y 084 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes. Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaria se dé lectura al orden del día:

1.- Recibir en Comisión General a la Doctora Lorena Chávez, delegada de la Defensoría del Pueblo, quien expondrá sobre la situación de las niñas, niños, adolescentes hijos de personas privada de la libertad y sobre adolescentes infractores como aporte del COPINNA.

IV. DETALLE DE LOS RECESOS, REINSTALACIONES Y CLAUSURA.

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, clausura la sesión a las 10h39.

V. DETALLE DE LAS COMISIONES GENERALES O COMPARENCIAS

Recibir en Comisión General a la Doctora Lorena Chávez, delegada de la Defensoría del Pueblo

VI. PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

a) **BREVE RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS SOBRE LOS QUE SE CONOCE Y RESUELVE.**

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Muy buenos días señores comisionados, bienvenidos a la sesión Nro. 083, de la comisión especializada permanente de protección integral a niñas, niños y adolescentes, gracias y bienvenido también los equipos técnicos de los comisionados a nuestras queridas amigas de UNICEF, y de manera especial a Lorena Chávez, directora nacional de protección a niñas, niños y adolescentes de la Defensoría del pueblo un organismo del Estado que ha dado un acompañamiento continuo a nuestro trabajo a los diferentes ámbitos que hemos tratado dentro del análisis del Copinna, así que le damos la cordial bienvenida y de parte de quienes la acompañan de la defensoría del pueblo, señor secretario por favor sírvase a indicar si hemos recibido comunicaciones por las vías convencionales de ser así proceda a darle lectura.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Señora presidente, muy buenos días, muy buenos días con todos señores asambleísta, señora Lorena Chávez, informado que se ha ingresado el memorando Nro. AN-OOAM-2022-0166-M, presentado por la señora asambleísta Amada María Ortiz Olaya, en cuyo asunto determina lo siguiente justificación a las sesiones 083 y .084, en la cual en su parte pertinente determina lo siguiente: reciba un cordial y atento saludo pongo en conocimiento que en fecha 29 de noviembre del 2022, por un fuerte dolor de garganta y malestar corporal acudí al centro de salud en

donde me diagnosticaron faringoamigdalitis y se me dispuso reposo médico absoluto por 48 horas, conforme se desprende del certificado que para los fines pertinentes adjunto.

Por los motivos expuestos, solicito muy comedidamente se sirva justificar mi inasistencia a las sesiones 083 y 084 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes. Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos. En cuyo memorando también se adjuntó el certificado médico en el cual determina por medio de la presente certifico que la paciente Amada María Ortiz Olaya con cedula de ciudadanía Nro. 1709586448, fue atendida el día martes 29 de noviembre del 2022, a las 08h30 minutos. Diagnóstico faringoamigdalitis hasta aquí los documentos ingresados por canales oficiales señora presidente.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias, señor secretario bueno le deseamos pronto mejoría a la comisionada Amada María Ortiz, habiendo conocido los documentos ingresados por favor sírvase a tomar la asistencia para verificar quórum.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Procedo a tomar asistencia señora presidente.

Jorge Abedrabbo Farah García- Asambleísta: Ausente.

Pierina Sara Correa Delgado- Asambleísta: Presente.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Buenos días con todas, y con todos presente.

Vanessa Lorena Freire Vergara - Asambleísta: Muy buenos días, bienvenido a los funcionarios de la defensoría del pueblo un saludo a todas y todos presente.

Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta: Buenos días presidenta, compañeros comisionados señores funcionarios de la defensoría del pueblo y a todos que nos ven presente señor secretario.

Lenin Francisco Mera Cedeño – Asambleísta: Buenos días presidente, compañeros y compañeras, señores funcionarios de la defensoría del pueblo ciudadanía que nos escuchan y nos ven presente.

Javier Eduardo Ortiz Jarrin: Buenos días con todos compañeros presente.

Amada María Ortiz Olaya- Asambleísta: Presenta justificación.

Dallyana Marianela Passailague Manosalvas: Ausente.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Señora presidente una vez verificado el quórum procedo determinar que tenemos quórum para la presente sesión

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias señor secretario, habiendo conestado quórum sírvase a dar lectura a la convocatoria de la primera sesión de hoy la numero Nro. 083.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Convocatoria de la sesión Nro. 83, por disposición de la Arquitecta Pierina Correa Delgado Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a niñas, niños y adolescentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 numeral 1 y 2 de la ley Orgánica de la Función Legislativa y Artículo 9 numerales 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a los señores y las señoras Asambleístas miembros de esta comisión a la sesión Nro. 083 se realizara el día miércoles 30 de noviembre del 2022, a las 09h00am, modalidad presencial en las instalaciones de la comisión ubicada en el segundo piso ala oriental del edificio legislativo de la Asamblea Nacional ubicada en la 6 de Diciembre y Piedrahita del distrito metropolitano de Quito, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día : 1.- Recibir en Comisión General a la Doctora Lorena Chávez, delegada de la Defensoría del Pueblo, quien expondrá sobre la situación de las niñas, niños, adolescentes hijos de personas privada de la libertad y sobre adolescentes infractores como aporte del COPINNA. Hasta aquí la lectura de la convocatoria y orden del día señora presidente.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias señor secretario como es de conocimiento de todos la semana anterior aprobados el libro 2 del COPINNA, referente a los niños, niñas y adolescentes y sus relaciones con la familia el libro 3, está en consultoría por parte de Unicef, los primeros los productos finales 3 opciones administrativas jurídicas las tendremos en la primera semana de Enero, y a partir de ahí se empezara a escribir el artículo y mientras tanto hemos mantenido reuniones técnicas, reuniones de trabajo con organismos tanto de sociedad civil como del Estado entre eso tierra de hombres que tiene una organización que tiene muchísima experiencia en temas de adolescentes infractores y se está trabajando justamente en el libro 4, que trata este tema tan sensible recuerden que ya hay una propuesta de reforma al CONA, presentada por un asambleísta en relación a la imputabilidad de la ley de menores en el cometimiento de delito esto en relación al número cada vez creciente de chicos menores que son captados para actividades delictivas entre esas el sicariato, también hay algunas acciones por parte de la autoridad en este caso la alcaldía de Guayaquil, que está recogiendo firmas a nivel nacional para proponer el incremento de penas de privación de libertad para adolescentes infractores entre otras cosas por lo tanto hemos pedido a la doctora Lorena Chávez que en representación de la Defensoría del Pueblo comparezca hasta esta comisión para que desde su conocimiento y experiencia y acciones y programas que emanan desde la defensoría del pueblo no se exponga sobre la preocupante situación que atraviesa actualmente las niñas, niños y adolescentes hijos de las personas privadas de la libertad no sé si en ese adjunto podría hablarnos de niños que nacen y prácticamente crecen junto a sus madres a los diferente centros de detención la situación actual de los adolescentes infractores en el país todo esto será tomado de los insumos y las recomendaciones de alimentar el análisis y la conformación del articulado del libro 4, así que le damos la cordial bienvenida Lorena ella es una conocida nuestra por el trabajo que hacemos en conjunto, hay algunas preguntas que se hicieron de base cuales es la situación actual de las personas privadas de la libertad cuales son las razones para que los adolescentes ingresen al sistema de responsabilidad penal básicamente pero de la manera que lo limite así, que vamos a escuchar con atención después que ella termine su presentación si necesitas coordinar por favor, de ahí podremos abrir una tanda de preguntas de parte de los señores comisionados aprovechando que Lorena está aquí con nosotros bienvenida y muchísimas gracias por acudir.

Lorena Chávez- Defensoría del Pueblo: Gracias, buenos días con todas y con todos reciban un cordial saludo del señor defensor del pueblo Cesar Córdoba un poco les voy a contar he dividido en dos presentaciones lo que pasa con los niños, niñas y adolescentes en esta situación primero el tema de los niños, niñas y adolescentes

hijos de personas privadas de la libertad para que ustedes tengan el contexto de esto nosotros en esa época trabajamos desde los finales de los 90 al principio del 2000, evaluando la situación de los niños de ese tiempo que están con sus padres en los centros penitenciarios en que eran las cárceles y los centros de rehabilitación en ese momento nosotros en un censo que hicimos había 1500 niños que vivían con sus mamás y sus papás en los centros de privación frente a esto la siguiente lamina el proyecto libre si lo llamamos así lo desarrollamos como parte de la sociedad civil y lo presentamos la primera vez en el 2004, en el gobierno del coronel Lucio Gutiérrez no fue aceptado entonces cuando llego el presidente Palacios el presidente de la organización con quien yo trabajaba que era el Confie presenta la propuesta niños libres que asumido por el Infa, en ese sentido se saca en el año se saca ese proyecto con la finalidad de rescatar los niños, niñas y adolescentes mayores de 3 años que vivían junto con sus padre y madres dentro de los centros penitenciarios y yo creo que ese tema es tan vital saberlo porque los niños si ustedes se dan cuentan el SNAI, y lo que era ahora el sistema penitenciario tiene lo que se llamaba hoy ranchos la alimentación para los adultos y es lógico porque yo tengo que dar alimentación a los adultos no a los niños la competencia no es de los niños y por lo tanto las madres tenían cocinetas en esos cuartos si ustedes se ubican los baños que están aquí a la asamblea dos baños juntos era un lugar donde estaban la madre casi 6 niños como tuvimos aquí en el INCA, encontramos niños, niñas y adolescentes 7 niños con un papa y su mama en la penitenciaría de varones en Guayaquil con todos los riesgos que se tiene si ustedes ven ahí la insatisfacción y las necesidades básicas no tenían como bañarse todos los días, desnutrición inseguridad salubridad abandono no disponía de raciones alimenticias era de los que les decía y era el tema de la desnutrición poca atención médica y psicológica porque los médicos eran para adultos y niños y convivencia con tráfico y consumo de drogas de estigma cisión escolar y rechazo escolar la siguiente por favor, la siguiente lamina la finalidad era garantizar la atención integral de los niños, niñas y adolescentes que represente el hecho de la convivencia familiar y comunitaria en el 2006, se sacaron 600 niños y niñas y adolescentes mayores de 3 años de los centros de rehabilitación y cárceles del país y fueron ubicados en casa de familiares respetando sus derechos en vivir en familia se desarrolló una metodología de trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil trabajamos con todos ellos y desarrollamos una metodología para poder hacer el acompañamiento familiar trabajamos con cada madre y padre que teníamos sus hijos dentro de los centros de rehabilitación para que puedan salir cada madre decía por ejemplo nosotros entablábamos con ellos denos 3 nombres y 3 familiares donde creen que sus hijos podrían estar mejores con un proceso terapéutico tecnológico para que permitan que sus niños vayan por ahí y se nutran con ellos, hacíamos evaluación y visitábamos cada familia y cuando digo visitábamos es porque yo también visitaba esas casas, visitábamos cada familia claro y la primera familia su madre que tenía 3 detenciones por lo tanto no era una persona que era válida la siguiente era una hermana de ella que tenía también detenciones, y tenía un problema serio de consumo la tercera familia era una tía lejana pero que tenía unas buenas condiciones para tener a los niños, pero que no tenía las condiciones económicas en ese sentido comenzamos a trabajar con los niños en una reinserción con un trabajo metodológico social terapéutico psicológico para poder adaptar a estos niños a estas nuevas familias y poder trabajar con ellos todo lo que era el proceso de reintegración social y educativo los niños nunca habían estado en escuelas habían niños que nacían en los centros y nunca salieron a los 10 años, entonces era adaptarlo a los niños libres porque era la opción para eso el siguiente por favor si ustedes se dan cuenta la evaluación del programa que fue un programa específico que era del INFA, como se transformó en política pública el proyecto surgió como una iniciativa del instituto nacional de la familia que confía en este caso en enero del 2007, paso en la política pública prioritaria de la erradicación de la problemática de los niños, niñas y adolescentes que vivían en los centros penitenciarios la vicepresidencia de la república en esa época el MIES, EL INFA, la dirección de

rehabilitación y las organizaciones firmamos un convenio un pacto para que los niños salgan de los centros de rehabilitación en el 2007 se firmó el convenio entre la vicepresidencia y el INFA, y se denominó esta política pública rescate emergente que niños que viven en centros de rehabilitación social la siguiente gracias hasta mediados del 2007, gracias a este proyecto se atendió un total de 733 niños en ese año 2007, más los 600 eran 1300 niños que habían salido ya, pero cual era el problema que a pesar de los esfuerzos seguían ingresando los niños acá vemos a los niños y las madres llegaban en las noches la madre llegaba detenida con sus niños y seguían ingresando a los centros de rehabilitación por lo tanto el 31 de diciembre del 2007, se emitió un decreto ejecutivo donde se determinó que ningún niño mayor de 3 años podía quedar dentro de los centros y nosotros hicimos todo el proceso en todo los niños mayores de 3 años hasta el 31 de diciembre del 2007, salía de los centros de privación de libertad y prohibió que ningún niño por lo tanto cual era la política que cada madre o padre que era detenido si tenía sus niños cual es la situación seria que trabajamos con el mecanismo de la prevención de la tortura a nivel internacional es que los niños en todo el mundo cuando detienen a su padre o a su madre quedan solos quedan abandonados en ese rato piden a una vecina que se haga a cargo en esa vez nadie se preocupa por los niños que quedan esa fue una propuesta que se hizo para que todas las madres y padres que lleguen que van detenido puedan tener la seguridad que sus hijos van protegidos en el 2008, se creó el INFA, público y fue asumida esta propuesta de trabajo con todos los hijos de las personas que tienen libertad hasta el 2016, como para un trabajo para que no ingresen los niños en los centros penitenciarios la siguiente por favor la metodología privilegiaba los vínculos de los familiares porque antes de los niños eran llevado a las casas de acogida a pesar que tenían vínculos familiares tenían familia con la que podían estar se privilegiaba porque cada perdón lo que voy a decir pero es más fácil que un niño no a fe si bien tengo una casa de acogida que un niño que este en un parque por lo tanto los niños es mejor medida de protección al encerrarlos en una casa de acogida cuando tiene la condición real de estar con su propia familia en este caso se laboraba con los familiares tanto de afuera como los que estaban de adentro de los centros todo un plan de familia en los centros de rehabilitación y había un tema de responsabilidad para protegerlos a los niños por ejemplo uno de los compromisos de la familia que acogía a los niños que los tíos las familias o los abuelos era llevar cada semana o si podían cada 15 días, con financiamiento del Infa si les daba familiares para que lleven a la visita a sus padres y no se rompe el vínculo entre padre e hijo que era lo importante en ese sentido el siguiente por favor la aplicación de esta metodología fue posible a través del trabajo de equipo de profesionales que apoyaban atendida e Inter locutaban con las madres y padre dentro de los centros de privación de libertad que sacamos a los niños y nos olvidamos de los padres habían el apoyo terapéutico cada una de padres y madres con las organizaciones que se trabaja y la metodología de un educador o educadora tenía como responsabilidad de hacer el seguimiento de 15 niños y los trabajadores sociales a 15 adultos que era un poco lo que trabajaba con los niños también y la siguiente por favor un poco para explicarles cada uno de las familias que se beneficiaban con una prestación integral que era en especie que entregaba porque justamente no tenía la capacidad de manejar dinero cada niño que iba a esas familia iba con 100 dólares si eran 5 hermanos podían ser 5, por lo tanto 300 dólares, pero se entrega en especies que implicaba que esa organización matriculaba los niños que les compraba uniformes, zapatos con el seguimiento de acompañamiento también del cual yo era e esa época directora de protección integral, pero era un tema bueno porque la gente podía tener este dinero, pero queda lo que mejor nos dio resultado es cuando una persona privada de libertad salía, y ahora que sale con zapatillas pantaloneta y camiseta o sale con chancleta o vestidos de los mejor de los casos con un calentador salía esa misma pensión de 300, de tres niños o tres niñas durante 6 meses con el acompañamiento terapéutico y social de este equipo técnico que hacía que esta familia tuviera acompañamiento y se reinsertada en la sociedad se hicieron propuesta de reinsertión laboral y este

apoyo de 3 meses con 300 dólares hacían que se pueda alquilar de un cuartito o de un departamento pequeño que pudiera tener comida para sus hijos de crear esta propuesta aquí viene un problema serio, perdón y es con decreto ejecutivo de 941 del 19 de junio de 2017, el ministerio económico de inclusión social y el ministerio de justicia entre esa época se pasa todo el tema del acogimiento familiar cuando el acogimiento familiar es un tema de protección de los niños que le correspondía al MIES, pasa al ministerio de justicia y hasta el 9 de mayo de 2017, del mismo año pasa y todo le transfiere el presupuesto y le transfiere también los convenios que venían realizando con las organizaciones sociales que hacían el seguimiento de los niños y las familias.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Esto es justamente para reubicar estos niños, en casa de familia más cercanas para tratar de devolverles de alguna manera el derecho a una vida digna en el entorno familiar sin romper el vínculo con sus padres biológicos, respecto a la observación que acaba de hacer Lenin Mera hicimos un pedido de investigación por ejemplo en casos de hijos víctimas de femicidio de hijos de mujeres víctimas de femicidio en referencia a quedan al cuidado de terceras personas de familiares la abuela o la tía, o un hermano mayor de lo que sea, pero no estén recibiendo de manera inmediata como parte de los servicios de protección un bono que les permita validar la necesidad de alimento de cobertura de las diferentes necesidades, cual es la excusa la excusa es muchísimos los están recibiendo la excusa es como hay un femicidio de un delito o un acercamiento de un asesinato tienen que esperar que termine el proceso para luego asignar el recurso sabemos al paso que se maneja la justicia de los procesos acá, estamos hablando de dos a tres años sino es más, entonces durante todo este tiempo el niño queda desprotegido y a cargo de una familia no necesariamente va poder contar con los recursos para darle la atención que se merece, yo pienso que el tema de los hijos los hijos de personas que han sido víctimas de sicariato ha sido bastante parecido, pero vamos hacer el pedido de información para poder tener ese dato alguien más desea participar alguna pregunta no hay pedidos de palabras entonces continuamos con el siguiente tema que es el que corresponde fundamentalmente al Libro 4, los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley la situación actual de los adolescentes infractores en el país por parte de la doctora Lorena Chávez adelante Lorena te escuchamos por favor.

Lorena Chávez- Defensoría del Pueblo: A mí me parece que cuando uno habla de adolescente que pasa con las niñas, niños adolescentes que están vinculado ahora a las redes de trata tráfico o a la delincuencia común organizada uno tiene decir echar la culpa al niño por lo tanto hay que bajar la edad que un niño de 10 años ya pueda estar en un centro de rehabilitación un centro de adolescentes infractores cuando uno piensa en un niño de adolescente en un centro de infractores y si uno ha visitado un centro nadie quisiera que ningún niño de adolescente este en un centro de menores infractores o aumentar la pena el análisis que voy hacer es el derecho que tiene los niños y el abandono que tienen los niños en los espacios públicos en los espacios de cotidianidad por los cuales llegan a esta situación y creo que eso es importante que todo manejemos esta realidad para tomar decisiones para ellos y no en contra de ellos y yo creo que este es el tema el análisis de las políticas públicas las políticas de protección integral buscan asegurar los derechos y garantías de los ciudadanos de todos el análisis y el significado de los alcances de la protección integral se encuentran atravesados por formas de trabajo y concepciones diferentes cada cual concibe de diferente manera la forma de hacer política pública y es ahí que nos encontramos con formas diferentes cada vez queremos inventar una nueva forma de erradicar el trabajo infantil cuando hay metodología que se han logrado cosas maravillosas, pero seguimos diciendo que hay que crear una nueva metodología para poder hacer, y yo creo que también eso es el tema si yo voy a trabajar erradicar el

tema de trabajo infantil en el país donde el INEC, en la última encuesta en encuesta que se hace trimestralmente se hace la encuesta que allá niños en el trabajo de cuantos niños están siendo atendidos por el mies en erradicación del trabajo infantil de 11 mil., eso quiere decir que 483 mil niños que no están siendo atendidos de erradicación de trabajo infantil por lo tanto las políticas se entiende dependiendo a que se llama realmente política pública la evolución en las políticas públicas en el caso de niñez durante años se trabajó en programas sociales y no en una política social frente a la prevención y restitución de derecho programas aislados pequeños como durante fue hace años niños libres era un programa era un proyecto que lo desarrollamos cuando se convirtió en política durante casi 10 años, se mantuvo la propuesta con financiamiento y todo y respondiendo un modelo y lo voy a definir de la desintegración de las políticas públicas en el ámbito social siempre cuando hablamos de eso es cuando hay demasiado dinero que se paga para educadores y ese es un tema muy grave que se va disminuyendo el tema de la inversión de las políticas sociales el estado traspaso los problemas de esta población a la sociedad civil tercealizando su gestión sin responsabilidad si uno pregunta cuanto son los servicios reales que tiene no como las escuelas cuando uno habla del MINEDUC, en educación sabemos que existen 3, 500.000, niños que están en la educación pública que es una respuesta al Estado cuando uno pregunta en el tema de protección especial a niños al MIES, cuanto son los servicios no existen sino una que otra casa de acogida de las antiguas que se heredaron, pero no existe una propuesta real desde el Estado, sin definir rectoría y debilitando los servicios sin cobertura sin ser suficiente les contaba en el tema de trabajo infantil 11 mil niños frente a 500 mil que están en trabajo infantil las políticas públicas son el medio de confrontar la pobreza y la exclusión los que les ha divorciado el resto de las políticas públicas cuando uno habla de políticas públicas es por el tema de pobreza y por lo general y por lo tanto hay que dar bonos bono de desarrollo humano, bono de emergencia bono de adulto mayor todos son bonos ni pensiones reales o cubrir necesidad para los niños hasta el año 2009, la gente seguía hablando de ranchos para los niños que estaban en acogimiento como en el ejercito eran los ranchos este fuerte énfasis en los temas de pobreza y renta ha dado como resultado de la baja calidad de los servicios y una frágil desintegración sectorial el ser humano es centro del estado el ser humano no es visto desde la integridad sino desde la entrega de servicio puntuales y sectoriales, entonces un niño que es maltratado no es que trabajo con la familia para poder manejar las relaciones del niño y que los demás hermanos que todavía no han sido golpeados pueda parar el tema no, lo que hago yo es que el niño vaya a un a casa de acogida y dejar de trabajar trabajo para nada con la familia por lo tanto son temas puntuales y sectoriales. Cuales son estos problemas principales frente al tema de la política pública de niñez yo digo en la niñez, pero creo que es en la mayoría hablemos de niñez durante la dispersión durante años hemos vistos múltiples acciones en términos de especial sin ningún direccionamiento claro de reflexión crítica y debate intelectual preguntaba actualmente hace poco tiempo en una reunión que tuvimos en organizaciones sociales que convocamos como defensoría se les pregunto a la gente cuando fue la última vez que nos reunimos para trabajar los temas de violencia el abuso sexual de niñas, niños desde una reflexión que calculamos que sea una de 10 a 14 años, que la última vez fue que tuvimos un taller de reflexión del tema, por lo tanto eso es un tema de cada uno hace lo que quiera la fragmentación la debilidad del estado ha traído por los años un trabajo en temas de protección especial fragmentado con serios problemas para la cooperación intersectorial en temas macros se conllevan a un solo fin para los intereses colectivos de los grupos de atención prioritaria. Programas coyunturales y puntuales, sin objetivos a largo plazo y sin sostenibilidad y continuidad, los escasos programas de atención para los grupos de atención prioritaria son puntuales y les voy a poner el caso que tuvimos en Sucumbios, en Sucumbios hace algunos años tuvimos una denuncia grande de que los chicos estaban yendo a cultivar Coca, pasando el rio está ahí Colombia y todos estaban yéndose allá y al tema de grupos armados nosotros todos preocupados por

eso se hizo una propuesta maravillosa todos los ministerio trabajando de cultura, deporte todos involucrados en el tema luego diciembre y todos los chicos maravillosos como hacían teatro música , deporte todo luego diciembre y les dijeron que se acabó el presupuesto y que como no era un tema continuo hasta ahí llegaba que es lo que pasa la propuesta después del Rio, que sembrar coca y que me paguen 400 dólares por eso es permanente las políticas públicas para que no hagan eso son puntuales y temporales por lo tanto no podemos pedir que los niños permanezcan acá si no tenemos respuesta real frente a eso y permanente la falta de tomar en cuenta los grupos de atención prioritaria, la situación que viven los grupos de atención prioritaria es la incapacidad de establecer vínculos, y a veces confundimos y aquí cuando se hable el tema de violencia en el Copinna, hay un tema muy grave y en eso confundimos la pobreza con negligencia, toda persona pobre es negligente una de las personas con las que trabajo y muy cercana a mí fue durante años la pediatra y uno de los colegios más caros de Quito, todos los viernes tenía niños fracturados lesionados y todo es porque tenía deporte, entonces ella comienza averiguar qué es lo que pasaba, y era que la mayoría de los niños cuando hablaba de ella que comen hoy día comí pizza, y una coca cola y ayer comí un HOT DOG, y una hamburguesa el tema es no necesariamente la negligencia tiene que entenderse como el no entregar lo que necesita un niño a pesar de tener esos recursos yo hago lo que puedo con los recursos que tengo y es así como se tiene que ver y es el tema que nosotros evaluamos por ejemplo los servicios que tenemos que estamos aquí, todo los servicios que tenemos para cualquier población es en el horario burocrático no digo del Estado, también de las ONG, también de las organizaciones yo doy terapia de 9 de la mañana a 5 de la tarde y entonces resultad que una medida de protección que emite una junta cantonal de protección de derechos me dice que la madre tiene que ir a terapia porque es una madre que tiene relaciones violenta con su niño, entonces yo pido permiso con el señor que trabajo y le pido permiso a la primera semana, que me da permiso la siguiente semana el día miércoles a las 3 de la tarde, que tengo que ir me da el permiso la tercera semana me dice voy a pedir y se tiene que ir del trabajo yo dejo de asistir el informe de la trabajadora social y del psicólogo dice que es una madre negligente porque no fue a las terapias si los servicios fueran realmente que respondan a la ciudadanía que sean del 12 del día y de 8 de la noche que sea de martes a sábado donde yo puedo asistir es realmente donde yo puedo ver cambios en la vida de los niños y la familia los niños no son visibles como sujeto de derecho sino como objetos de protección como son objetos de protección yo puedo ponerlo en cualquier lado porque es un objeto no es un sujeto de derecho no es como así lo vemos yo creo que ahí hay un tema fundamental y es el hecho de la no coherencia entre lo que pensamos decimos y hacemos yo puedo pensar de una manera decir pero actual de otra manera y es ahí cuando yo creamos, cual es el tema como podemos reducir las brechas solamente cuando uno dice en educación y yo decía que es lo que está pasando en la pandemia en el 2020, donde cerca de 500 mil niños no tuvieron sino media hora de clases a los 15 días, es la evaluación que hace el MINEDUC con UNICEF, no es un tema sino cada 15 días, tenían una mediadora de clases por lo que no tenían conexión por lo tanto media hora de clases la brecha entre un colegio privado o un colegio que tenía conexión a uno que no tenía no sé cuándo podemos equiparar en conocimientos. Vamos a ver el tema de las políticas públicas universal de protección especial y porque los niños, niñas y adolescentes se vinculan a esta situaciones vamos a poner un barrio con mayor incidencia de violencia vamos a poner en Quito, como es San Roque, vamos a poner en Guayaquil, Flor de Bastión verdad niños, niñas y adolescentes de 0 a 12 meses, yo soy una madre trabajadora migrante interna de familiares y sociales porque por el tema de discriminación nos dice claro como es inmigrante lo mínimo que es venezolano o Colombiano soy una madre migrante porque yo soy de bolívar y estoy en Quito trabajando en San Roque, pero resulta que ningún servicio no existen los servicios de desarrollo infantil son para niños mayores de 1 año, entonces de 0 a 11 años, tengo que llevármelo a la espalda o tengo que llevármelo en el pecho o tengo que dejarlo

con sus hermanos menores porque no tengo redes familiares, las redes familiares están en Bolívar están allá en la provincia de Bolívar no aquí, porque yo vine emigrando para mejorar yo trabajo pelando habas pelando choclos en el mercado no tengo ningún servicio el Estado, en San Roque en Flor de Bastión, no tienen ningún servicio de acogimiento ni diurno ni nocturno para los niños menores de 1 año, pero la mayor situación de abandono que se tiene es que las políticas más fuerte que está desarrollando el gobierno y tiene razón es el tema de la desnutrición la lucha por la desnutrición como lucho con la desnutrición sino tengo servicio para menores de un año sino solamente lo que es el trabajo en visitas a la familias una me va visitar a la familia cuando yo estoy trabajando cual es el tema si mi hijo chiquito de se ha criado cerca con su hermano de 4 años, entonces tenemos que ver en primer lugar poner en San Roque o Flor de Bastión entre los 0 o 12 meses, o sorpresa mi guagua cumplido los 12 meses y yo ya pude ingresarlo en un CDHI, en el horario de 8 horas, de 7 y media a tres y media a 8 a 4 de la tarde en ese horario yo tengo que salir y salir antes de mi trabajo porque a las 4 ya tiene que salir mi niño tiene que salir por lo tanto tengo que salir corriendo para poder sacarlo tengo que encontrar y verlo como tenerlo en horarios diurno que no responde a las necesidades de las familias si un centro funcionaria de 7 y media a 6 y media de la tarde y yo ya llego con las justas en el bus, a San Roque, porque yo soy empleada doméstica en San Carlos y que tengo que subir a la occidental agarrar el bus para poder llegar ahí, y media yo se que llego para retirar a mi niño puede ser a las 4 y media a las 4 de la tarde como hago para llegar y cumplir con los horarios que me demanda el estado también con los servicios, pero no solamente eso es el número de centros de desarrollo infantil que hay en San Roque, o en Flor de Bastión cuanto existen para población imagínese ustedes que el 7.7 % de niños menores de 3 años, participan en programas de desarrollo infantil porque no hay porque no están cercanos a mi lugar de trabajo a mi lugar de vivienda entonces los niños se quedan solos en la casa con sus hermanos mayores o sino con una vecina que le encargo o le pago sueldo, pero ese es el tema en horarios nocturnos no existen si yo soy trabajadora sexual y tengo que dejar a mi hijo encerrado porque yo no tengo o soy o yo soy un bar tender en un bar en la avenida Eloy Alfaro, y salgo a las 2 de la mañana me van a dejar porque mi empleador es buena gente y me van a dejar a la casa, hasta las 3 que ya llego a la casa, el niño paso solo todo el tiempo, encerrado un niño en un niño menor de 3 años, estamos hablando como les decía barrios de mayor índice de Violencia es en todo el país pero hablemos en esos dos casos vamos hablar con los niños de 6 a 12 años en este barrio justamente en San Roque y Flor de Bastión, con una educación básica de 6 horas, y 30 minutos por reloj, es lo que el ministerio de Educación indica que es lo que pasa con niño de 6 a 12 años, va a la escuela de 7 a 1 y media de la tarde llega a la casa solo, o sola cocinar o calentar la comida para ellos y sus hijos y sus hermanos sin ningún servicio del estado existen ninguna oportunidad política de acompañamiento en la tarde o en la mañana los niños y niñas permanecen solo toda la tarde no existe un centro de apoyo escolar centro de comedores escolares con refuerzos no existen porque no es política pública en todo caso en San Roque, y en Flor de Bastión, no hay centros de apoyo escolar no hay centros de ninguna propuesta de acogida o acompañamiento porque el tema es que el niño no se quede solo, hay una ausencia de políticas públicas de protección cercanas y también hay adultos y no hay adultos de referencia porque yo estoy trabajando porque mi marido está trabajando porque la abuela trabaja porque todos trabajan para poder sobrevivir porque no es que se vive sino es sobrevivir entonces los niños no tienen ese referente familiar o de adulto que pueda ser el referente para ellos porque pasan solos pero si existen todo el tiempo en San Roque y Flor de Bastión grupos delincuenciales presente todo el día en todos los espacios cotidianos en los parques de los espacios cotidianos como niños en los centros cercas de las escuelas que son los espacios en las veredas en las calles en todo lado existen grupos delincuenciales y yo soy solo llego a la casa solo porque no hay nadie quien me proteja los niñas, niños necesitan ser parte de grupos y sentirse parte del mismo parte de la socialización del ser

humano no es un tema que yo de mala gente porque tengo la maldad es que yo le ofrezco una pandilla es porque tengo que sentirme parte de un grupo como no lo tengo de la familia porque no existe porque no hay un espacio donde reflexionar me vinculo a esto en niños de 12 a 18 años, no existen políticas públicas permanentes de trabajo con adolescentes si alguien de ustedes conoce algún trabajo con adolescentes permanentes en un barrio no existen políticas públicas hay ausencia de espacios de participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes y trabajados de la edición adulta céntrica de los errores de cuando me acuerdo de un adolescente de cuando se embaraza cuando consume drogas cuando comete alguna infracción ahí me acorde y aquí viene el problema serio y es que en los adolescentes de 18 años, se vincula barrios en San Roque o flor de Bastión como un error sea sicario del ladrón sea lo que sea el estado ahí se aparece ahí luego de 12 años, de ausencia de permanencia en la vida de estos niños y abandonados durante toda su vida con servicios como son los adolescentes infractores, ahí si el Estado aparece para poderlos ingresar a estos espacios el tema principal de lo que deberíamos tener en cuanta nosotros es la ausencia de políticas públicas en la vida de los niños por esta razón es que los niños es más fácil poder vincularlos porque no tiene referente de adultos cual es el referente de adultos permanente en su vida, si tengo papa o mama que llegan 5 de la tarde y que aduras penas puede hablar con ellos y ver los deberes que se ven corriendo mientras pasa el tiempo solos, cuando hicimos una propuesta hace años en ese sentido desarrollo de una propuesta para defensoría mismo de sistema de protección especial decimos que en los ejes que queremos trabajar de la prevención de la restitución prevención con una cultura de buen trato por crear espacios de reflexión comunitarios donde pueda haber espacios de poder hablar frente al tema y desarrollar capacidad y buen trato con los niños y en la segunda es instituciones fortalecidas no puede ser posible que yo trabajo con los niños en San Roque, de poner el caso de Sol de primavera que trabaja con gente indigente casi de calle, que sacada adelante que saca niños maravillosos tenga que esperar 8 meses para que el MIES, financie su propuesta porque como no pudo sacarlas las facturas con el SERCOP, entonces no le reconoce la alimentación que tiene a los niños porque se cree que la cooperación y las instituciones de cooperación que es igual que un puente que tengo que construir con las mismas condiciones es como se firma los contratos y si creo que una de las políticas fuertes que debe tener el Estado Ecuatoriano es que ningún niño permanezca solo ningún niña, niño o adolescente hice prácticas en Italia, las zonas donde habían las mafias sacaron a los niños de las mafias de la mafia Italiana en Nápoles y Cecilia lo vi también en Milán, lo vi lo vi en Roma, hay centros de segregación juvenil que se llaman a la reducción nuestra de nuestros juveniles en cada barrio donde los chicos llegan y toda la gente que está en la señora que ayuda en el proceso de pimpón voy a poner en el caso que es una de las de deportes que es educadora social el señor que hace la comida y que prepara los refrigerio es un educador social la persona que enseña guitarra, es un educador social toda la gente tiene esa formación para poder trabajar con ellos de forma reflexiva con los adolescentes ningún niño debería estar solo en un barrio, todos los niños deberían ser protegidos y en los espacios que deben ser y en estos barrios de ausencia total de servicios no los digo en estos barrios sobre todo en la política pública entonces si es fácil echarle la culpa a un adolescente que ingresa a una situación de violencia o que se vincula al sicariato del robo si habido una ausencia de políticas públicas en su vida, donde no existe el tema necesitan un acompañamiento si necesitamos políticas pública primero para detener el hecho que hay ese tema de la concertación y la coordinación de la construcción de acuerdos de las instituciones el registro de evaluación en situaciones de violencia de atención en crisis inmediata nosotros esperamos yo digo que todos somos creativos todos defensoría MIES, toda la zona reactivos hubo una violación de derecho y todos corremos frente al tema de la violencia de la violación que se dio frente a una niña, niño todos, pero que hicimos para prevenir la situación ese es un tema que debemos revisar garantizar servicios y condiciones por lo tanto es un sistema de intervención de derechos en el entorno de

vida cotidiana no es que yo vivo en San Roque, Flor de Bastión de que tenga que irme que se yo aquí a la Colon y 10 de Agosto para poder recibir el apoyo terapéutico, pero tiene que estar en el barrio, tiene que estar en el entorno lo más rápido posible para poder atender yo no puedo irme de flor de bastión hasta el Kilómetro 4 y medio vía a la costa para poder recibir el apoyo terapéutico hasta eso nunca lo voy a recibir porque no lo voy a ir no tengo la plata para movilizar por ejemplo en el tema de garantizar el acceso u otros servicios yo creo que es un problema primordial es lo que decíamos los niños deben tener servicios no solamente porque nosotros demos a los niños con educación y salud tienen que ir a la escuela y tienen que estar sanos, pero que es lo que pasa con los deportes que pasa con el tema cultural que pasa con el tema de participación yo digo que nosotros a veces pensamos en los adolescentes de cuando ya son adultos y nosotros cuando llegamos a los 18 años tuvimos 18 meses y 21 días, que no pudimos ejercer la ciudadanía no podíamos tomar decisiones pero o sorpresa mañana me puedo casar pero, mañana puedo hacer millones de cosas leales para esto, entonces sí creo que nosotros podemos crear espacios de reflexión con ellos y reconstruir de ser elegidos socialmente trabajo y sobre la vida cotidiana trabajar en procesos de modificación de la cultura virtual y de manera institucional y creas espacios comunitarios de defensas de derechos no esperemos que venga la junta cantonal de protección de derechos que está en el centro de Quito, esperar tienen que haber defensores de derechos de niños en los territorios para poder hacer procesos de detección, y también de trabajo preventivo frente a los temas de violación de derechos, creo que esa es la reflexión con la que nosotros venimos frente al tema de las políticas públicas y porque las niñas, niños y adolescentes se vinculan al tema y esa es una parte de la reflexión que debemos tener cuando construimos leyes y políticas frente al tema de adolescentes gracias.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Muchísimas gracias Lorena, nuevamente muy clara la explicación y las recomendaciones yo he estado tomando nota gracias a lo que se graba en todas estas reuniones también tendremos e igual te pido por favor que nos dejes copia de la presentación para luego revisarlo al interno con los diferentes equipos y más detalles de tu apertura para los casos que en que haya temas que preguntar siempre las ha tenido muchísimas gracias por eso sino hay preguntas por parte de los señores comisionados no me queda más que agradecer a Lorena por su participación ella trabaja de manera continua con nosotros en lo que hacemos en la comisión en la revisión de los textos entre otros temas así que muchísimas gracias por el tiempo que nos ha brindado y señor secretario por favor sírvase a clausurar habiendo agotado los temas de las cuales fueron convocados.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Señora presidente, una vez que se ha determinado y agotado el orden del día, se procede a clausurar la presente sesión, siendo las 10h39 minutos.

b) RESOLUCIONES ADOPTADAS

Ninguna

c) DETALLE DE LA VOTACIÓN DE CADA ASAMBLEÍSTA

Ninguna

d) CLAUSURA DE LA SESIÓN

Habiéndose agotado el orden del día, siendo las 10h39 minutos, la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes - Pierina Correa Delgado CLAUSURA la Sesión No. 083 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado, firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes - Pierina Correa Delgado, conjuntamente con el Secretario Relator, Abg. José Garzón Garzón.

**PIERINA SARA CORREA DELGADO
PRESIDENTE**

**ABG. JOSÉ GARZÓN GARZÓN
SECRETARIO RELATOR**

ANEXOS

- 1. Convocatoria y orden del día**
- 2. Listado de asistencia de los Asambleístas**
- 3. Memorando Nro. AN-OOAM-2022-0166-M,**